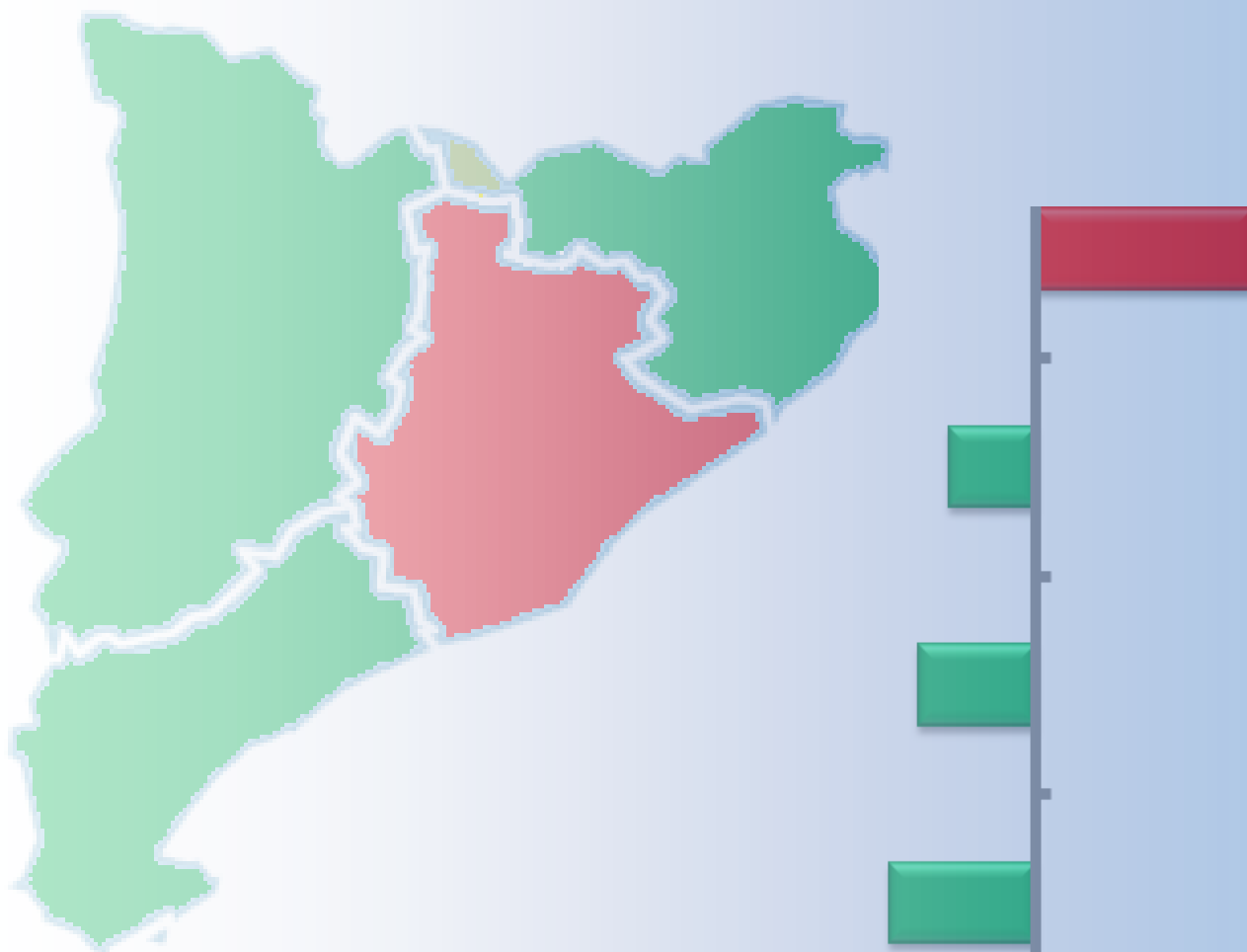


Las balanzas fiscales dentro de Cataluña

Metodología y resultados





Índice

I. Resumen

II. Aspectos técnicos del estudio

III. Análisis a nivel provincial de Cataluña

- **Distribución de los ingresos**
- **Distribución de los gastos**
- **Saldos fiscales**

IV. Análisis a nivel comarcal de Cataluña

- **Distribución de los ingresos**
- **Distribución de los gastos**
- **Saldos fiscales**

V. Conclusiones



Resumen

Las balanzas fiscales dentro de Cataluña

Es indudable que la cuestión de las **balanzas fiscales** se ha situado en el centro del debate político y económico desde hace algunos años en España, debido en buena medida a la acción del **nacionalismo catalán**.

Sin embargo, es sorprendente constatar cómo ese mismo nacionalismo, interesado en las balanzas fiscales dentro de España, ha obviado el cálculo de las balanzas fiscales **dentro de Cataluña**.

El presente estudio pretende completar ese significativo hueco y cuantificar las **balanzas fiscales en el interior de Cataluña**, es decir, los saldos fiscales de las cuatro provincias de Cataluña con el propio gobierno autonómico catalán.

Como es sabido, las balanzas fiscales suelen calcularse anualmente. Los resultados que se muestran corresponden al último ejercicio con información disponible, **año 2012**.

Actualizamos de esta forma el informe de balanzas fiscales dentro de Cataluña que dimos a conocer el año pasado, correspondiente al ejercicio 2011.

¿Está Barcelona discriminada por el gobierno catalán?

Durante la reciente campaña de las elecciones municipales uno de los ejes del debate político ha girado en torno al **trato económico de Barcelona** por parte del gobierno catalán, al que se le ha acusado de maltratar fiscalmente a los barceloneses, incluso “robarles” y utilizar a Barcelona como si fuera “su banco”.

El presente estudio pretende aportar información y datos **objetivos** en esta cuestión por medio del cálculo de las cifras del saldo fiscal de Barcelona.

En este sentido, se hará llegar este informe a los representantes políticos recientemente elegidos en Barcelona, tanto a nivel municipal como comarcal y provincial.



Significativo déficit fiscal de Barcelona

La estimación de los saldos fiscales se ha efectuado de acuerdo al enfoque de **“carga-beneficio”**, el más aplicado internacionalmente, obteniéndose como conclusión principal que la provincia de **Barcelona** sufre un **significativo déficit fiscal** en Cataluña mientras las restantes tres, Gerona, Lérida y Tarragona, muestran un saldo de **superávit fiscal**.

Concretamente, la administración catalana obtiene de Barcelona el **81.5%** de sus ingresos pero destina a esta demarcación sólo el **65.5%** de sus gastos, resultando, como diferencia de ambas magnitudes, un déficit fiscal en términos relativos del **16%**.

Esto implica que de cada **100€** que pagan en impuestos ciudadanos y empresas de Barcelona al gobierno catalán, **19€** no retornan a la provincia.

Cabe subrayar que el gobierno autonómico catalán detrae recursos de la provincia de Barcelona en un porcentaje superior a su proporción de **PIB** mientras destina a Barcelona un gasto inferior a lo que le correspondería por su proporción de **población**. Ello parece indicar que las **decisiones discrecionales** del Gobierno catalán sobre el gasto público son perjudiciales para los barceloneses.

Por el contrario, la demarcación de **Gerona** muestra un saldo de superávit fiscal del **5%**, la de **Tarragona** del **5.3%** mientras **Lérida** presenta el superávit fiscal más elevado, el **5.7%**.

Falta de inversiones del gobierno catalán en Barcelona

Por otra parte, el estudio también analiza un aspecto significativo en el cálculo de una balanza fiscal como es la **inversión en infraestructuras**.

De este análisis se deduce que el gobierno catalán invierte en la provincia de Barcelona **once puntos porcentuales** por debajo de lo que le correspondería por la aportación barcelonesa al PIB de Cataluña.

Ello es políticamente relevante ya que, como es conocido, una de las principales exigencias del gobierno catalán al gobierno central es que invierta en infraestructuras en Cataluña en una **proporción igual al PIB** de Cataluña dentro de España.

Sin embargo, el gobierno catalán estaría incumpliendo esa misma **“regla”** dentro de Cataluña en la distribución de sus propias inversiones, invirtiendo en la provincia más dinámica económicamente, Barcelona, en una proporción sustancialmente inferior a su PIB.

Por otra parte, en términos per cápita, la **inversión por habitante** que reciben los barceloneses del gobierno catalán, 103 €/hab., es un **39% inferior** a la del resto de catalanes, 169 €/hab.



Las balanzas fiscales a nivel comarcal

El cálculo de los saldos fiscales de las cuatro provincias catalanas, principal objetivo del presente estudio, se complementa con una estimación de los saldos fiscales también de las **comarcas catalanas**.

De las cuarenta y una comarcas de Cataluña, **seis** tienen **déficit fiscal** mientras **treinta y cinco** presentan un resultado de **superávit fiscal**.

Las seis comarcas catalanas que muestran un saldo fiscal deficitario están situadas geográficamente en torno a la ciudad de Barcelona. Son, en concreto, el **Barcelonés**, el **Vallés Occidental**, el **Bajo Llobregat**, el **Maresme**, el **Garraf** y el **Vallés Oriental**. En estas comarcas, los ciudadanos y empresas pagan al gobierno catalán un porcentaje de ingresos superior al de gastos recibidos.

Así, por ejemplo, de cada **100€** que los ciudadanos de la comarca del **Barcelonés** pagan en impuestos al gobierno catalán, **32€** no retornan a la comarca ya que son destinados por el ejecutivo catalán a otros territorios.

Importantes transferencias fiscales

En definitiva, el estudio pone de relieve que, como cabría esperar, el gobierno catalán ejerce una **labor muy relevante de redistribución** territorial y transferencia de **flujos de solidaridad** dentro de Cataluña, desde las zonas más dinámicas económicamente a las menos dinámicas, de manera similar al gobierno español dentro de España.

En este sentido, creemos desafortunado e incoherente que se califique de **“expolio”** o **“maltrato fiscal”** al trato de Cataluña dentro de España cuando el propio gobierno catalán está aplicando un **trato fiscal similar o incluso más desfavorable a Barcelona dentro de Cataluña**.

Falta de transparencia

La entidad apela al ejecutivo autonómico catalán para que **publique anualmente las balanzas fiscales de las demarcaciones catalanas**.

No parece coherente reclamar **transparencia** para conocer los flujos fiscales dentro de España mientras se oculta esa misma información dentro de Cataluña.



Aspectos técnicos del estudio

El análisis de los flujos fiscales existentes dentro de Cataluña se ha realizado bajo las siguientes premisas:

▪ **Ámbito temporal**

El trabajo se ha realizado para el último ejercicio del cual se ha dispuesto de la información necesaria, **2012**¹.

▪ **Ámbito geográfico**

El ámbito geográfico examinado ha sido **Cataluña** y las divisiones territoriales analizadas sus **cuatro provincias** así como sus **cuarenta y una comarcas**.

▪ **Ámbito institucional**

En el ámbito institucional del estudio se han incluido la **administración general del gobierno autonómico catalán** (es decir, presidencia así como los diferentes departamentos), los **órganos superiores y de control** de la administración catalana (Parlamento autonómico, Consejo de Garantías Estatutarias, Sindicatura de Cuentas, Oficina Antifraude, Comisión Jurídica Asesora y Consejo de Trabajo, Económico y Social de Cataluña) y los **organismos autónomos**.

▪ **Operaciones consideradas**

A partir de la liquidación presupuestaria se han determinado los ingresos y gastos imputados territorialmente (operaciones consideradas).

Como suele ser norma en este tipo de análisis, hemos dejado fuera del estudio las **operaciones que no son de naturaleza real**, es decir, los ingresos y gastos que integran las **operaciones financieras** y que conforman los capítulos VIII y IX de los presupuestos de ingresos y gastos.

Asimismo, para evitar **duplicidades** en la contabilización de conceptos de ingresos y gastos se han dejado también fuera las transferencias internas, tanto corrientes como de capital, de consolidación entre los diferentes entes públicos que conforman la administración catalana.

¹ Si de algún dato no ha sido posible disponer de la información correspondiente al ejercicio 2012, se ha adoptado la relativa al ejercicio más reciente disponible.

■ Fuentes de información

Los datos de ingresos y gastos a imputar se han obtenido a partir de la liquidación del presupuesto del gobierno autonómico catalán, en concreto, de la **Cuenta General de Liquidación**, correspondiente al ejercicio 2012, elaborada por la Intervención General autonómica catalana.

Asimismo los **indicadores** de información territorial utilizados en este estudio así como sus correspondientes fuentes estadísticas se recogen en la siguiente tabla:

Tabla 1. Indicadores de imputación territorial y fuentes estadísticas.

Indicador	Fuente estadística
Producto Interior Bruto (PIB)	INE, Idescat
Renta Primaria Bruta	INE
Rentas de la Propiedad	INE
Remuneración de Asalariados	INE, Idescat
Excedente Bruto de Explotación	INE, Idescat
Renta Bruta Disponible	INE, Idescat
Valor Añadido Bruto (VAB)	INE, Idescat
VAB industrial	INE, Idescat
VAB agrario	INE, Idescat
Población	INE, Idescat
Población activa	Encuesta de Población Activa (EPA), Idescat
Parados registrados	Informe anual Oficinas de Trabajo Gobierno Catalán
Docentes	Anexo de Personal Presupuestos Gobierno Catalán
Profesionales sanitarios	Anexo de Personal Presupuestos Gobierno Catalán
Personal departamentos	Anexo de Personal Presupuestos Gobierno Catalán
Policías autonómicos	Anexo de Personal Presupuestos Gobierno Catalán
Venta de Labores de Tabaco	Comisionado para el Mercado de Tabacos
Parque de Vehículos	Anuario Dirección General de Tráfico
Matriculación de Vehículos	Estadísticas Dirección General de Tráfico
Impuestos estatales	Estadísticas anuales de la Agencia Tributaria (AEAT)
Impuestos autonómicos	Informes de recaudación de la Dir. Gen. de Tributos y Juego Gobierno Catalán

Fuente: Elaboración propia.



De forma complementaria, se ha utilizado información procedente de otras publicaciones elaboradas por el gobierno catalán y diferentes organismos públicos como informes, anuarios estadísticos y memorias.

■ Enfoque utilizado

Se ha optado por aplicar el enfoque **“carga-beneficio”** o **“flujo del beneficio”**, dado que es el que generalmente se utiliza a nivel internacional y mejor se adecua al concepto comúnmente entendido de balanza fiscal como análisis de la acción del sector público en términos redistributivos y de equidad.

En este enfoque se utiliza un criterio plenamente **lógico**: los ingresos (impuestos en su mayoría) se imputan al territorio donde residen las personas (físicas o jurídicas) que **soportan su carga** y los gastos se imputan al territorio en que residen las personas que **se benefician** de los mismos.



Análisis a nivel provincial de Cataluña

En este apartado se muestra el análisis efectuado de los **flujos fiscales** existentes entre las **cuatro provincias catalanas** y la administración pública de Cataluña.

Para ello se ha realizado un examen que hemos distribuido en los siguientes seis apartados:

1. Distribución provincial de la **recaudación** de impuestos
2. Imputación provincial de los **ingresos** en la balanza fiscal
3. Distribución provincial de las **inversiones** del gobierno catalán
4. Imputación provincial de los **gastos** en la balanza fiscal
5. **Saldos fiscales**
6. **Comparación** del saldo fiscal de Barcelona dentro de Cataluña con el de Cataluña dentro de España



1. Distribución provincial de la recaudación de impuestos en Cataluña

En este primer punto se analiza la distribución territorial de la recaudación de impuestos entre las demarcaciones catalanas.

Dentro de Cataluña existe un **fuerte desequilibrio** en la recaudación de impuestos entre las cuatro provincias.

El mayor dinamismo de la economía de la provincia de Barcelona, donde tienen su sede la inmensa mayoría de grandes corporaciones así como su peso específico en cuanto a aportación a la riqueza y al PIB de Cataluña contribuyen al hecho de que prácticamente el **90% de los grandes impuestos recaudados en Cataluña** son pagados por empresas y ciudadanos residentes en la provincia de **Barcelona**.

Tabla 2. Desglose a nivel provincial de la recaudación de los principales impuestos estatales en Cataluña.

Provincia	IRPF	IVA	I.Especiales	TOTAL
Barcelona	89,53%	88,95%	92,13%	89,73%
Gerona	4,42%	3,97%	4,03%	4,11%
Lérida	2,25%	1,10%	1,63%	1,75%
Tarragona	3,80%	5,97%	2,22%	4,42%

Fuente: AEAT. Informe anual 2012.

Como puede comprobarse, Barcelona soporta una carga en la recaudación de **impuestos estatales (89.73%)** notablemente superior al resto de provincias catalanas.

Prácticamente de cada 10 euros que se recaudan en Cataluña de los grandes impuestos estatales, 9 se pagan en Barcelona.

Algo similar, aunque no de forma tan significativa, ocurre con los **tributos autonómicos propios** del gobierno catalán.

En este caso la proporción de impuestos recaudados en Barcelona respecto al total de Cataluña supera el **84%**.



Tabla 3. Desglose a nivel provincial de la recaudación de los principales impuestos autonómicos en Cataluña.

Provincia	Sucesiones	Juego	Patrimonio	ITP /IAJD	TOTAL
Barcelona	84,53%	78,11%	88,24%	84,47%	84,27%
Gerona	7,97%	9,34%	5,88%	7,45%	7,48%
Lérida	3,48%	4,40%	2,73%	2,73%	3,03%
Tarragona	4,02%	8,15%	3,15%	5,36%	5,21%

Fuente: Informe de recaudación. Dirección general de Tributos y Juego del gobierno autonómico catalán. Año 2012.

Como puede apreciarse, la provincia de Barcelona, con un 84.27%, aporta el grueso de la recaudación de los tributos autonómicos, seguida a gran distancia de Gerona (7.48%), Tarragona (5.21%) y Lérida (3.03%).

Los ingresos impositivos obtenidos por el gobierno catalán son el resultado de la **agregación** de sus propios tributos y la cesión de un determinado porcentaje de los impuestos estatales.

A nivel cuantitativo, de hecho, los tributos propios constituyen unos ingresos muy inferiores para el gobierno catalán a los que obtiene de la cesión de impuestos estatales.

Por este motivo la distribución provincial de los ingresos impositivos totales que el gobierno autonómico obtiene se asemeja mucho más a la distribución provincial vista para los impuestos estatales.

Tabla 4. Desglose a nivel provincial de la recaudación de los ingresos impositivos totales del gobierno autonómico catalán.

Provincia	Ingresos del gobierno catalán
Barcelona	89,26%
Gerona	4,48%
Lérida	1,86%
Tarragona	4,40%

Fuente: Elaboración propia a partir de AEAT (Informe anual 2012) y la Dirección general de Tributos y Juego del gobierno autonómico catalán. (Informe de Recaudación 2012).

Como se desprende de la tabla, el **89.26%** de todos los ingresos impositivos que obtiene el gobierno catalán provienen de empresas y ciudadanos de **Barcelona**.

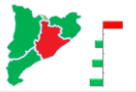
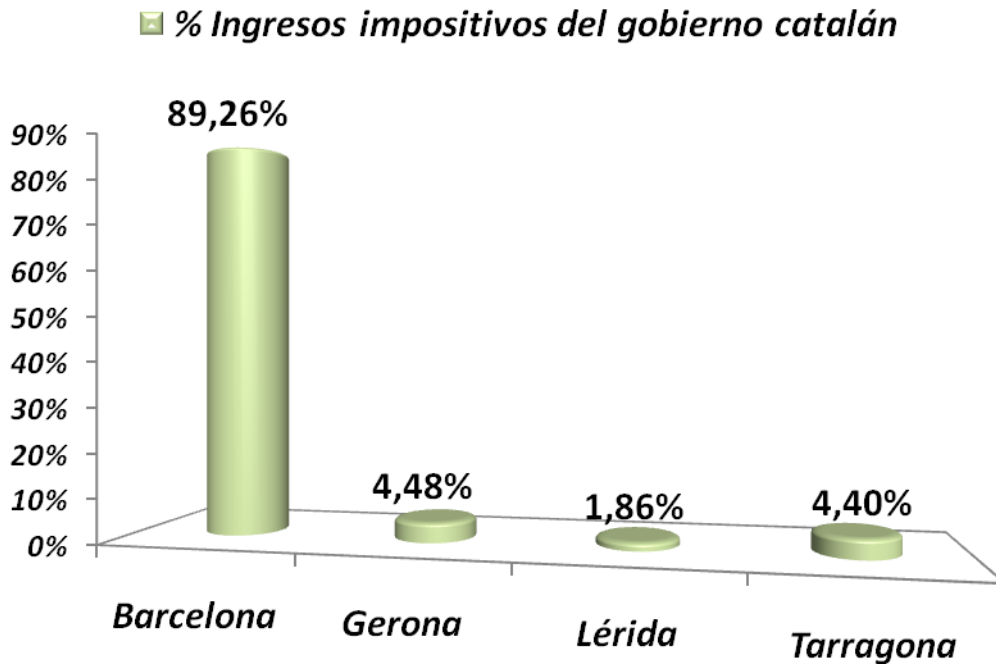


Gráfico 1. Distribución provincial de los ingresos impositivos del gobierno catalán



Fuente: Elaboración propia a partir de AEAT (Informe anual 2012) y la Dirección general de Tributos y Juego del gobierno autonómico catalán. (Informe de Recaudación 2012).

El porcentaje correspondiente a Barcelona es significativamente superior al de las siguientes dos provincias, Gerona (4.48%) y Tarragona (4.40%), que a su vez duplican de forma amplia a la aportación tributaria de la demarcación leridana (1.86%).

Dentro de Cataluña existe un fuerte desequilibrio en la recaudación de impuestos entre las cuatro provincias catalanas.

El 89.26% de todos los ingresos impositivos que obtiene el gobierno catalán provienen de empresas y ciudadanos de Barcelona.

Es decir, de cada 10 euros que ingresa vía impuestos la administración catalana prácticamente 9 se pagan en Barcelona.



2. Imputación provincial de los ingresos

La distribución provincial de la recaudación de impuestos en Cataluña vista hasta ahora puede servirnos como una interesante y muy útil **referencia** para el análisis de la carga impositiva que soportan cada una de las demarcaciones catalanas.

Sin embargo, en el cálculo de las balanzas fiscales no suele utilizarse de forma directa el importe territorializado de la recaudación dado que no siempre el sujeto pasivo de un impuesto coincide con el que soporta su **carga efectiva**, dándose una **traslación** de cargas entre agentes de la economía.

Por ejemplo, en el caso del IVA, es común que no coincida la demarcación de residencia del contribuyente que paga el impuesto con la de la empresa que lo recauda.

Ello significa en términos territoriales que la recaudación en un determinado territorio no necesariamente coincide con la carga impositiva que soportan los ciudadanos que viven en ese territorio.

Para estimar esa carga efectiva es necesario proceder a una **imputación de ingresos**.

Para llevar a cabo el reparto de los ingresos de la administración autonómica entre las cuatro provincias catalanas hemos establecido la **hipótesis de incidencia** más adecuada a cada ingreso de acuerdo a su naturaleza.

Para ello hemos caracterizado cada operación de ingreso en función de si existe o no **traslación** de su carga, es decir, según si el obligado a pagar es distinto o no de quien finalmente soporta la carga.

En caso de existir traslación, se ha establecido el **criterio de imputación territorial** más idóneo según las características de cada operación de ingreso.

Todo ello se muestra con mayor detalle en la siguiente tabla:

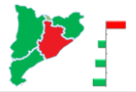
Tabla 5. Criterios de imputación territorial de los principales ingresos del gobierno autonómico catalán.

Tipología de ingreso	Hipótesis de incidencia	Indicadores de imputación
IVA	Traslación a consumidores de los bienes gravados	Renta Bruta Disponible
IRPF	No traslación	Distribución provincial de la recaudación
Impuesto de Sociedades	Traslación a consumidores y accionistas	Renta Bruta Disponible / Excedente Bruto de Explotación
impuesto sobre labores del tabaco	Traslación a consumidores de los bienes gravados	Consumo de Tabaco
Impuesto sobre el alcohol	Traslación a consumidores de los bienes gravados	Renta Bruta Disponible
Impuesto sobre hidrocarburos	Traslación a consumidores de los bienes gravados	Renta Bruta Disponible / Parque de vehículos
impuesto sobre energía	Traslación a consumidores de los bienes gravados	Renta Bruta Disponible
Impuesto sobre determinados medios de transporte	Traslación a consumidores de los bienes gravados	Vehículos matriculados
Impuesto sobre venta minorista de hidrocarburos	Traslación a consumidores de los bienes gravados	Renta Bruta Disponible / Parque de vehículos
Impuestos sobre sucesiones y donaciones	No traslación	Distribución provincial de la recaudación
Impuesto sobre el patrimonio de las personas físicas	Traslación a consumidores y rentas de los factores	Renta Bruta Disponible / Remuneración asalariados / Excedente Bruto del capital / Rentas de la Propiedad
Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados	Traslación a consumidores y rentas de los factores	Renta Bruta Disponible / Remuneración asalariados / Excedente Bruto del capital / Rentas de la Propiedad
Tributos sobre el juego	No traslación	Distribución provincial de la recaudación
Tasas	Diversas hipótesis	Diversos indicadores (PIB, VAB, Población, ...)

Fuente: Elaboración propia.

Cabe señalar que en algunos casos la imputación se ha enfrentado al problema de la **escasez** de información económica a nivel provincial. Así, por ejemplo, como variable relativa al consumo, dada la carencia de un índice de consumo elaborado por la administración correspondiente, la hemos obtenido por vía indirecta. En concreto por medio de la renta bruta disponible con la cual tiene un elevado grado de correlación en el caso autonómico.

En cuanto a las **transferencias** que recibe el gobierno autonómico catalán de la Administración Pública Central (APC) y la Unión Europea, también incluidas en el ámbito del presente estudio, se ha supuesto que



son financiadas por los ciudadanos catalanes a través de los tributos pagados a la APC.

En base a todo lo arriba expuesto se han obtenido los siguientes **porcentajes de aportación** a los ingresos del gobierno catalán por parte de los ciudadanos y empresas de cada provincia.

Tabla 6. Aportación de cada provincia a los ingresos del gobierno autonómico catalán.

Provincia	% Ingresos
Barcelona	81,49%
Gerona	7,29%
Lérida	4,16%
Tarragona	7,06%
TOTAL	100,00%

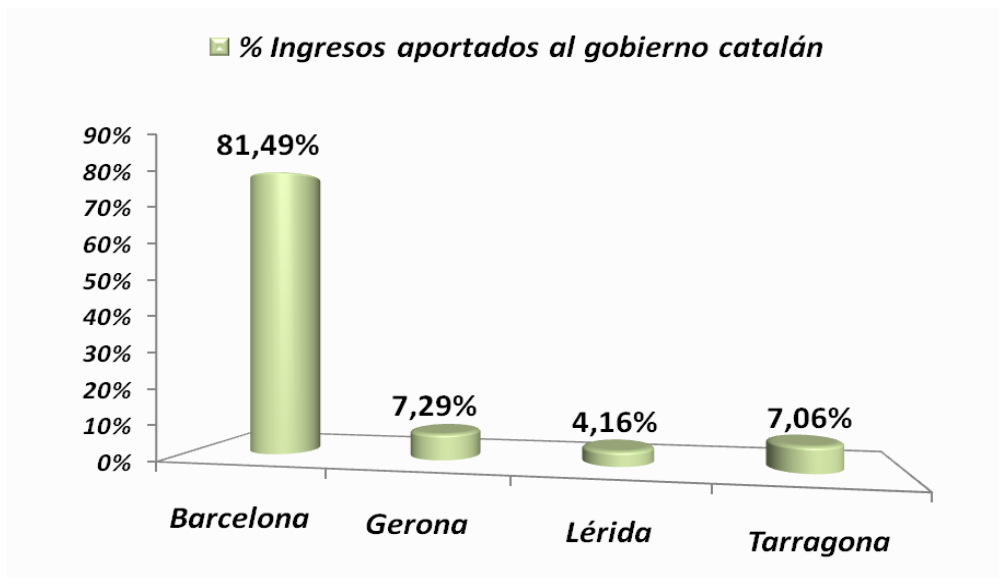
Fuente: Elaboración propia a partir de la metodología expuesta.

Como puede comprobarse, Barcelona contribuye a los ingresos del gobierno autonómico catalán en una proporción del **81.49%**.

Es decir, más de 8 de cada 10 euros que ingresa el gobierno autonómico catalán son pagados **efectivamente** por ciudadanos y empresas de esta demarcación.

Las siguientes provincias en orden de aportación son Gerona (7.29%) y Tarragona (7.06%) siendo la de menor contribución la demarcación leridana con un 4.16%.

Gráfico 2. Distribución provincial de los ingresos del gobierno catalán

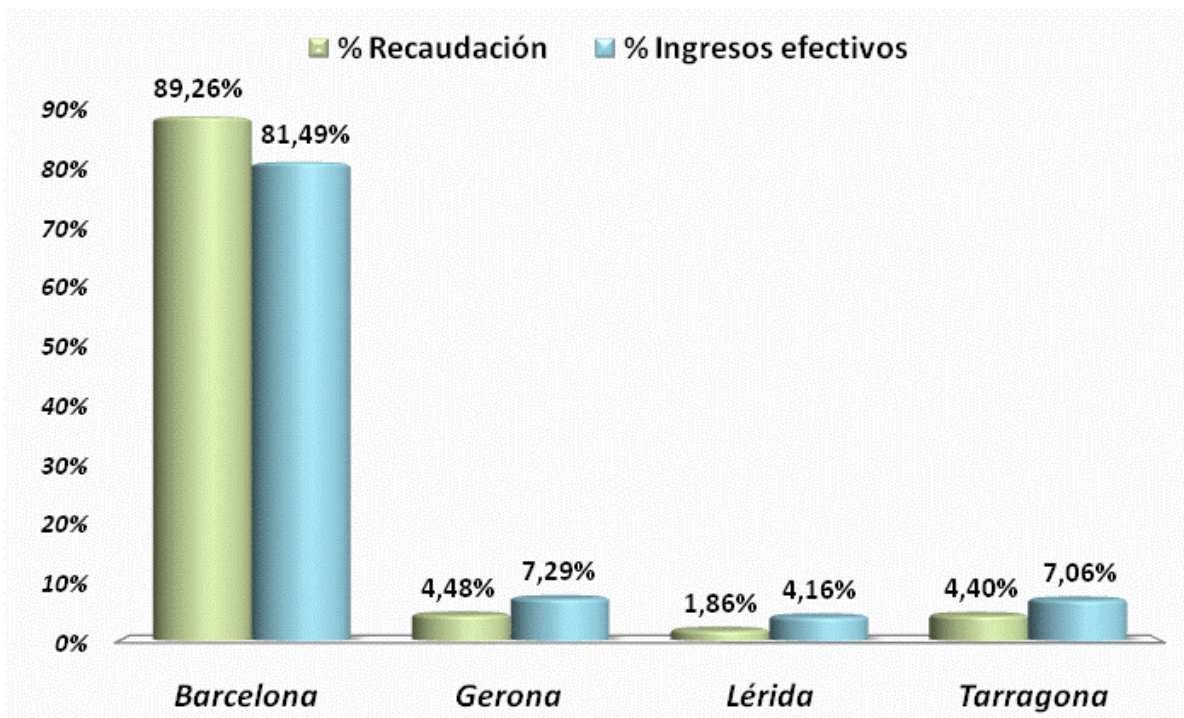


Fuente: Elaboración propia a partir de la metodología expuesta.



Si se comparan los porcentajes de **ingresos efectivos** (tras los correspondientes ajustes por traslación de cargas que hemos efectuado) con los porcentajes de **recaudación** mostrados con anterioridad, se aprecia una cierta **suavización** –aunque moderada– de las notables diferencias entre las cuatro demarcaciones catalanas.

Gráfico 3. Distribución provincial de la recaudación vs. ingresos efectivos del gobierno catalán



Fuente: AEAT (Informe anual 2012), Dirección general de Tributos y Juego del gobierno autonómico catalán (Informe de recaudación 2012) junto a la metodología expuesta.

Si en términos recaudatorios Barcelona representaba el 89.26% del total, en términos de ingresos el porcentaje desciende al 81.49%.

Ello es normal en los cálculos de balanzas fiscales realizados por el método de carga-beneficio y responde al fenómeno ya explicado de la **traslación** de las cargas entre unos y otros agentes de la economía.

Barcelona contribuye a los ingresos del gobierno autonómico catalán en una proporción del 81.49%.

Es decir, más de 8 de cada 10 euros que ingresa el gobierno autonómico catalán son pagados efectivamente por ciudadanos y empresas de esta demarcación.

Las siguientes provincias por orden de aportación son Gerona (7.29%) y Tarragona (7.06%) siendo la de menor contribución a los ingresos del gobierno catalán la demarcación leridana con un 4.16%.



3. Distribución provincial de las inversiones

Una vez analizada la parte de ingresos de la balanza fiscal de las cuatro provincias catalanas, podemos pasar a la de los gastos. Sin embargo, antes de proceder a la imputación de todos los gastos en la balanza fiscal nos detendremos en una partida concreta de gastos que por su relevancia merece un análisis particular: las **inversiones en infraestructuras** del gobierno catalán.

Los datos de las inversiones liquidadas en infraestructuras del ejecutivo autonómico catalán correspondientes al ejercicio 2012 se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 7. Distribución provincial de las inversiones del gobierno autonómico catalán.

Provincia	Inversiones (€)	% Inversiones
Barcelona	569.245.327	62,59%
Gerona	112.676.366	12,39%
Lérida	173.635.500	19,09%
Tarragona	53.934.210	5,93%
TOTAL	909.491.402	100,00%

Fuente: Cuenta General de Liquidación del gobierno autonómico catalán. Inversiones en infraestructuras (INFRACAT, antigua GISA). Año 2012.

Como se comprueba, el gobierno catalán invierte en la provincia de Barcelona un **62.6%** del total invertido en Cataluña. A continuación figuran en orden descendente la provincia de Lérida (19.1%), Gerona (12.4%) y Tarragona (5,9%).

El análisis comparativo entre el nivel de inversión y el PIB de Barcelona permite constatar que el gobierno catalán invierte en la demarcación barcelonesa en una proporción sustancialmente **inferior a su proporción de PIB**.

Tabla 8. Inversiones del gobierno autonómico catalán en Barcelona vs. PIB de Barcelona.

Provincia	% PIB	% Inversiones	Diferencia
Barcelona	73,47%	62,59%	-10,88%

Fuente: INE. Cuenta General de Liquidación del gobierno autonómico catalán. Inversiones en infraestructuras (INFRACAT, antigua GISA). Año 2012.

En el caso concreto del ejercicio 2012 el gobierno catalán invirtió en la provincia de Barcelona casi **11 puntos porcentuales** por debajo de la aportación barcelonesa al PIB de Cataluña.



En este punto cabe recordar la **exigencia** del gobierno catalán en el sentido de que el gobierno central invierta en infraestructuras en Cataluña en una proporción igual al **PIB** de Cataluña dentro de España.

Como puede verse **el gobierno catalán estaría incumpliendo esa misma “regla”** en la distribución de sus propias inversiones dentro de Cataluña al invertir en la provincia más dinámica económicamente, **Barcelona**, en una proporción sustancialmente inferior a su PIB.

Existe asimismo una diferencia relevante entre la **inversión por habitante** del gobierno catalán en la provincia de Barcelona y en el resto de Cataluña, tal como pone de relieve la siguiente tabla.

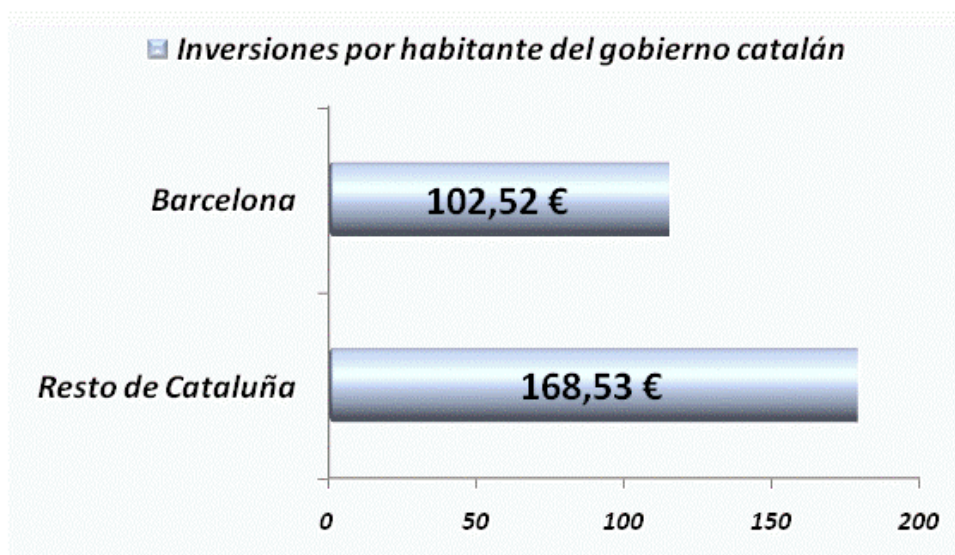
Tabla 9. Inversiones del gobierno catalán por habitante en Barcelona y el resto de Cataluña.

Territorio	Inversión por habitante (€/hab)
Barcelona	102,52
Resto de Cataluña	168,53
TOTAL	120,13

Fuente: Elaboración propia a partir de Cuenta General de Liquidación del gobierno autonómico catalán. Inversiones en infraestructuras (INFRACAT). Padrón municipal. Año 2012.

Como puede comprobarse, la **inversión por habitante** que reciben los barceloneses del gobierno catalán es de 102.5 euros, un **39% inferior a la del resto de catalanes** (168.5 euros/habitante).

Gráfico 4. Inversiones del gobierno catalán por habitante en Barcelona y el resto de Cataluña.



Fuente: Elaboración propia a partir de Cuenta General de Liquidación del gobierno autonómico catalán. Inversiones en infraestructuras (INFRACAT). Padrón municipal. Año 2012.



El gobierno catalán invierte en la provincia de Barcelona por debajo de lo que le correspondería en proporción a la aportación barcelonesa al PIB de Cataluña. En el ejercicio 2012, 11 puntos porcentuales de inversión por debajo del PIB

El análisis permite concluir que el gobierno catalán no aplica en la distribución de sus inversiones dentro de Cataluña los criterios de inversión que exige a la administración central.

Por otra parte, la inversión por habitante que reciben los barceloneses del gobierno catalán es un 39% inferior a la del resto de catalanes.



4. Imputación provincial de los gastos

Lo expuesto en el apartado anterior sobre la distribución provincial de las **inversiones** del gobierno catalán puede servirnos como una **referencia** para el análisis de los gastos del ejecutivo autonómico en cada una de las demarcaciones catalanas. Sin embargo, como es obvio, en el apartado de gastos de una balanza fiscal no solamente debe contabilizarse el gasto en inversión en infraestructuras sino también el efectuado en el resto de partidas que conforman la actuación global de una administración pública.

Para llevar a cabo la imputación de los gastos del gobierno catalán por medio del enfoque del **“flujo del beneficio”** en las provincias catalanas hemos intentado identificar a los **beneficiarios de todas las áreas del gasto**, utilizando para ello los indicadores que mejor representan la distribución territorial del beneficio del gasto público en cada demarcación. En la siguiente tabla se muestran para las principales tipologías de gasto los criterios de imputación territorial utilizados.

Tabla 10. Criterios de imputación territorial de los gastos.

Tipología de gasto	Principales criterios de imputación
Parlamento	Población, Gasto departamentos
Consejo Garantías Estatutarias	Población, Gasto departamentos
Sindicatura de Cuentas	Población, Gasto departamentos
Oficina Antifraude	Población, Gasto departamentos
Comisión Jurídica Asesora	Población, Gasto departamentos
Consejo de Trabajo Económico y Social	Población, Gasto departamentos
Presidencia	Población, Gasto del resto de departamentos, Gasto territorializado
Gobernación y Relaciones Institucionales	Población, Gasto del resto de departamentos, Gasto territorializado
Economía y Conocimiento	Población, VAB, VAB industrial, Gasto territorializado
Educación	Población, Docentes, Gasto territorializado
Salud	Población, Profesionales sanitarios, Gasto territorializado
Interior	Población, Policías autonómicos, Gasto territorializado
Territorio y Sostenibilidad	Población, Inversión infraestructuras, Gasto territorializado
Cultura	Población, Gasto territorializado
Agricultura, Ganadería y Pesca	VAB agrario, Gasto territorializado
Bienestar Social y Familia	Población, Gasto territorializado
Empresa y Ocupación	Población, VAB, Población activa, Parados registrados, Gasto territorializado
Justicia	Población, Gasto territorializado

Fuente: Elaboración propia.



En base a lo arriba expuesto se han obtenido los siguientes porcentajes de gasto del gobierno catalán en cada una de las provincias.

Tabla 11. Gastos del gobierno autonómico catalán en cada provincia de Cataluña.

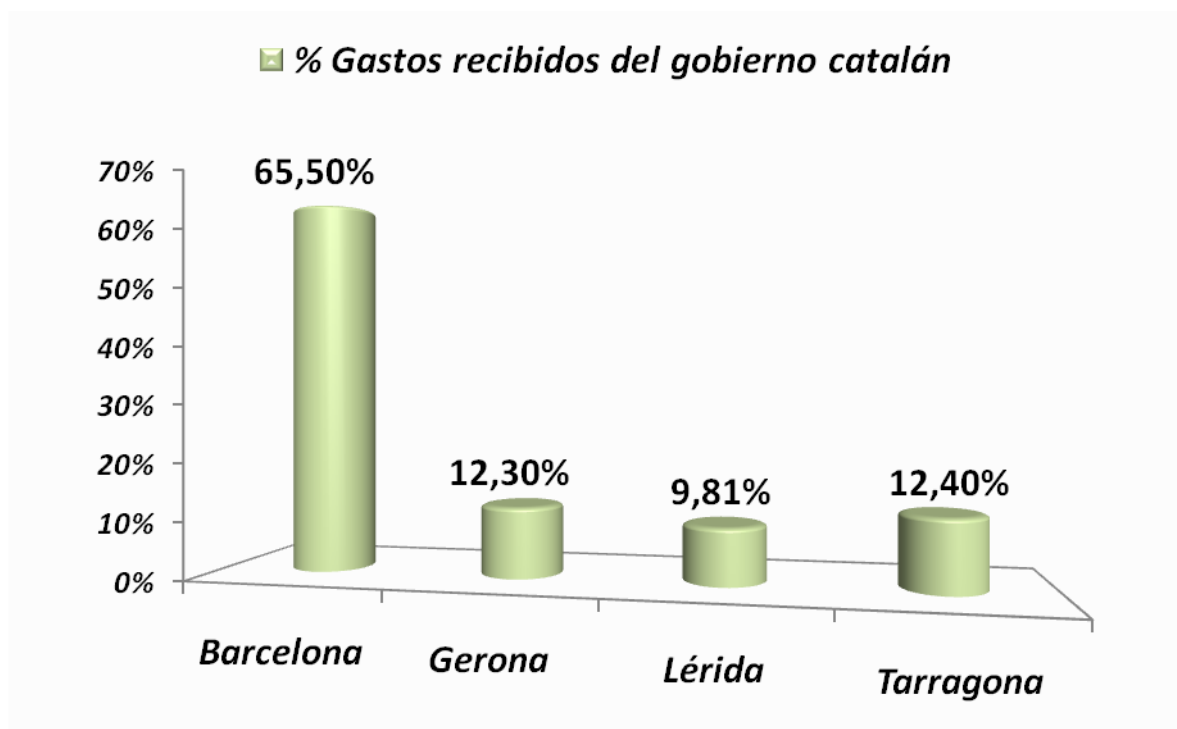
Provincia	% Gastos
Barcelona	65,50%
Gerona	12,30%
Lérida	9,81%
Tarragona	12,40%
TOTAL	100,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de la metodología expuesta.

Como puede comprobarse de la tabla, Barcelona recibe un **65.50%** de los gastos del gobierno autonómico catalán.

Las siguientes provincias en beneficiarse del gasto de la administración pública catalana son Tarragona (12.40%), Gerona (12.30%) y Lérida con un 9.81%.

Gráfico 5. Distribución provincial de los gastos del gobierno catalán



Fuente: Elaboración propia a partir de la metodología expuesta.



Barcelona recibe un 65.5% de los gastos del gobierno autonómico catalán.

Las siguientes provincias en beneficiarse del gasto de la administración pública catalana son Tarragona (12.4%), Gerona (12.3%) y por último Lérida con un 9.8%.



5. Saldos fiscales provinciales con el gobierno catalán

Una vez obtenidos en los apartados previos los datos de **ingresos** y **gastos** correspondientes a las cuatro provincias catalanas estamos en condiciones de calcular los **saldos fiscales** de las cuatro demarcaciones con el gobierno autonómico de Cataluña.

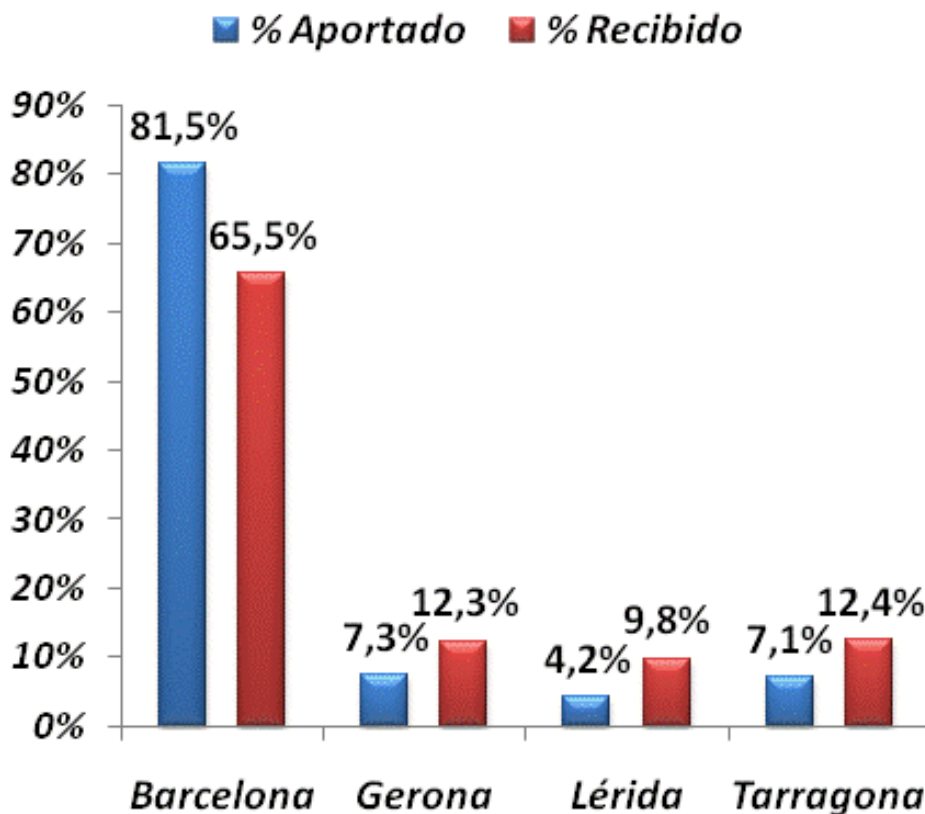
Tabla 12. Saldos fiscales de cada provincia con el gobierno autonómico catalán como diferencia entre los ingresos aportados y los gastos recibidos en cada demarcación.

Provincia	% Ingresos aportados	% Gastos recibidos	Saldo fiscal
Barcelona	81,49%	65,50%	-15,98%
Gerona	7,29%	12,30%	+5,01%
Lérida	4,16%	9,81%	+5,65%
Tarragona	7,06%	12,40%	+5,34%
TOTAL	100,00%	100,00%	0,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de la metodología expuesta. Ver apartados 2 y 4.

Como se visualiza, la provincia de **Barcelona** muestra un saldo negativo, es decir, de **déficit fiscal**, mientras las restantes tres, **Gerona, Lérida y Tarragona**, presentan **superávit fiscal**.

Gráfico 6. Porcentaje de ingresos aportados y gastos recibidos en cada provincia

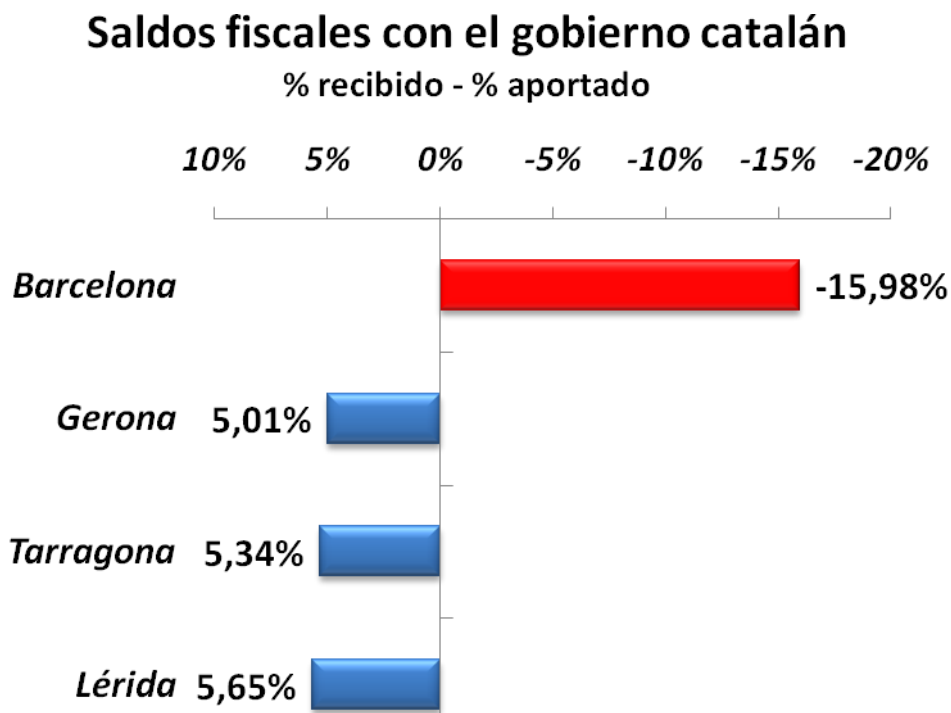


Fuente: Elaboración propia a partir de la metodología expuesta. Ver apartados 2 y 4.



Se muestra a continuación de forma gráfica la diferencia entre los ingresos aportados y los gastos recibidos (saldo fiscal) en cada una de las provincias de Cataluña con respecto a las actuaciones del gobierno autonómico catalán.

Gráfico 7. Saldos fiscales de las cuatro provincias con el gobierno catalán



Fuente: Elaboración propia a partir de la metodología expuesta.

Puede analizarse también la situación fiscal de cada una de las provincias catalanas desde el punto de vista del ratio entre los ingresos aportados y los gastos recibidos, es decir, de la **tasa de cobertura de sus gastos**.

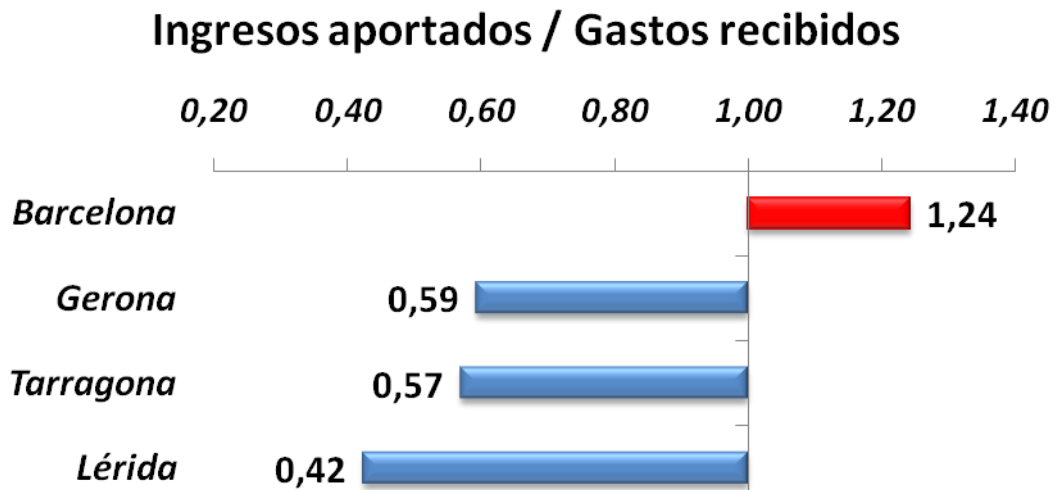
Tabla 13. Tasa de cobertura de gastos de cada una de las provincias catalanas

Provincia	% Ingresos aportados	% Gastos recibidos	% Ingresos aportados / % Gastos recibidos
Barcelona	81,49%	65,50%	1,24
Gerona	7,29%	12,30%	0,59
Lérida	4,16%	9,81%	0,42
Tarragona	7,06%	12,40%	0,57

Fuente: Elaboración propia a partir de la metodología expuesta.



Gráfico 8. Tasa de cobertura de gastos (t) de cada una de las provincias catalanas

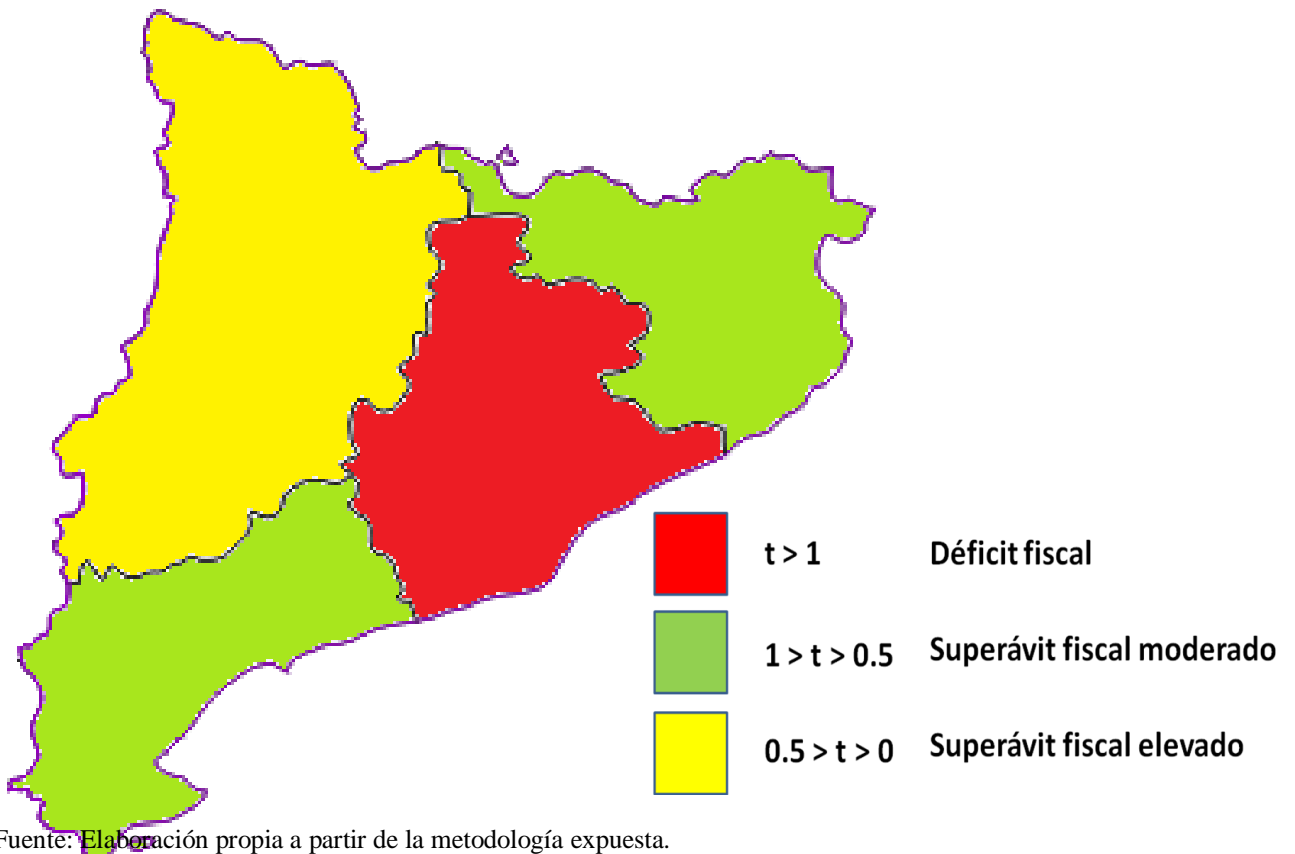


Fuente: Elaboración propia a partir de la metodología expuesta.

Como se visualiza en el gráfico, ciudadanos y empresas de **Barcelona** aportan un **24% más de ingresos al gobierno catalán de lo que reciben de éste.**

Caso contrario es el de los ciudadanos de las demarcaciones de Gerona (con un ratio de 0.59), Tarragona (0.57) y Lérida con una tasa de cobertura (0.42), inferior a 0.50.

Imagen 1. Las provincias catalanas según su tasa de cobertura de gastos (t)



Fuente: Elaboración propia a partir de la metodología expuesta.



Los saldos fiscales mostrados evidencian la existencia de un **fuerte desequilibrio entre las provincias catalanas**.

Los ciudadanos y empresas de la provincia de Barcelona financian el superávit del que disfrutaban las otras tres provincias catalanas.

Gerona, Tarragona y Lérida generan recursos insuficientes para cubrir el coste de los servicios que reciben. Por el contrario, Barcelona genera recursos con los que cubre el coste de sus propios servicios y de la parte que las otras provincias no pueden cubrir.

Estos saldos fiscales reflejan, en suma, importantes **flujos de solidaridad interprovincial y transferencia de recursos económicos** entre Barcelona y el resto de provincias catalanas.

Cabe subrayar también que el gobierno autonómico catalán detrae de Barcelona un porcentaje (81.49%) superior al que le corresponde por su peso en el PIB catalán mientras destina a Barcelona un gasto menor (65.50%) de lo que le corresponde por su peso poblacional.

Ello parece señalar que las **decisiones discrecionales del gobierno catalán** sobre el destino del gasto público son **perjudiciales para los barceloneses**.

Los saldos fiscales de las cuatro provincias catalanas con el gobierno autonómico evidencian la existencia de un fuerte desequilibrio entre las diferentes demarcaciones catalanas.

La provincia de Barcelona tiene déficit fiscal mientras las restantes tres, Gerona, Lérida y Tarragona, muestran un resultado de superávit fiscal.

Los ciudadanos y empresas de la provincia de Barcelona financian el superávit del que disfrutaban las otras tres provincias catalanas.



6. Comparación del saldo fiscal de Barcelona dentro de Cataluña con el de Cataluña dentro de España

Como hemos visto, en términos cuantitativos el déficit fiscal de Barcelona es el resultado de un porcentaje de ingresos aportados al gobierno catalán (81.49%) significativamente superior al de gastos recibidos (65.50%) en esta demarcación.

Es decir, de cada 81.49€ pagados en Barcelona al gobierno catalán por empresas y ciudadanos barceloneses, estos sólo reciben del gobierno catalán 65.50€.

O lo que es lo mismo, en términos porcentuales, por **cada 100€** que Barcelona aporta al gobierno catalán, sólo recibe a cambio **80.38€** de beneficio mientras el resto (**19.62€**) van a otras provincias.

Imagen 2. Porcentaje de ingresos aportados en Barcelona al gobierno catalán que no beneficia al territorio

Provincia	% Ingresos aportados	% Gastos recibidos	Diferencia
Barcelona	81,49%	65,50%	15,98%



De cada 100€ pagados por ciudadanos y empresas de Barcelona en impuestos al gobierno catalán, 19.62€ no benefician a Barcelona

Fuente: Elaboración propia a partir de la metodología expuesta.

Llegados a este punto, es interesante efectuar la **comparación** del saldo fiscal deficitario de **Barcelona dentro de Cataluña** con el de **Cataluña dentro de España**.

Para ello hemos analizado los datos de la última balanza fiscal de Cataluña con la administración pública central, calculada de acuerdo al enfoque de “carga-beneficio” por el propio gobierno catalán y los hemos comparado con los obtenidos en el presente estudio.



Tabla 14. Relación entre ingresos aportados y gastos recibidos en las balanzas fiscales calculadas por el método de carga beneficio de Barcelona con el gobierno catalán y de Cataluña con el gobierno español.

	Barcelona dentro de Cataluña	Cataluña dentro de España
% Ingresos aportados	81,5%	18,9%
% Gastos recibidos	65,5%	15,0%
% Gastos recibidos / % Ingresos aportados	80,4%	79,4%

Fuente: Balanzas fiscales calculadas por el método de carga-beneficio. Para el caso de Barcelona dentro de Cataluña, datos del presente informe. Para el caso de Cataluña dentro de España, “Metodología y cálculo de la balanza fiscal de Cataluña con el sector público central en 2011”. Departamento de Economía y Conocimiento.

Como se deduce de la tabla, el porcentaje de gastos recibidos sobre los ingresos aportados es muy similar en el caso de Barcelona dentro de Cataluña (**80.4%**) que en el de Cataluña dentro de España (**79.4%**).

Es decir, el gobierno catalán está aplicando a la provincia de Barcelona un **déficit fiscal prácticamente idéntico** al que –según sus cálculos– tiene Cataluña dentro del conjunto de España.

De cada 100 euros que pagan los barceloneses en impuestos al gobierno catalán, 19.6 euros no benefician a Barcelona, transfiriéndose a otras demarcaciones catalanas.

El gobierno catalán aplica a los barceloneses un déficit fiscal similar al de Cataluña dentro de España: el porcentaje de gastos recibidos sobre los ingresos aportados es prácticamente idéntico en el caso de Barcelona dentro de Cataluña que en el de Cataluña dentro de España.



Análisis a nivel comarcal

El cálculo de los saldos fiscales de las cuatro provincias catalanas con el gobierno autonómico se complementa en este apartado con una estimación de los **saldos fiscales de las comarcas catalanas**.

Esta estimación debe tomarse de forma **orientativa** ya que la información desagregada a nivel comarcal no siempre está disponible y ello condiciona el cálculo de las balanzas fiscales.

En este sentido, han sido particularmente relevantes las limitaciones que hemos encontrado en cuanto a la información disponible a nivel comarcal sobre ingresos e impuestos pagados por empresas y ciudadanos en cada una de las comarcas de Cataluña.

▪ Imputación de los ingresos

Para proceder al **reparto de los ingresos** de la administración autonómica entre las cuarenta y una comarcas catalanas hemos establecido la **hipótesis de incidencia** más adecuada de acuerdo a la naturaleza de cada tipo de ingreso de manera análoga a la expuesta a nivel provincial.

Para ello hemos caracterizado cada operación de ingreso en función de si existe o no traslación de su carga, es decir, según si el obligado a pagar es distinto o no de quien finalmente soporta la carga. En caso de existir traslación, se ha establecido el **criterio de imputación** territorial adecuado a las características de cada operación de ingreso.

Cabe señalar, como hemos indicado, que la imputación se ha enfrentado al problema de la **escasez** de información económica a nivel comarcal.

En este sentido, se ha asumido la **renta bruta disponible** como indicador de imputación en el caso de los impuestos sobre labores del tabaco, medios de transporte, hidrocarburos y ventas minoristas de hidrocarburos al no existir a nivel comarcal información relativa a consumo de tabaco, vehículos matriculados o parque de vehículos.

De la misma forma, la información sobre recaudación de impuestos para cada comarca es prácticamente inexistente, disponiendo tan solo de cifras de recaudación comarcalizada para algunos impuestos autonómicos como el impuesto sobre el patrimonio y también para el de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

En aquellos casos en que la recaudación se había utilizado como indicador idóneo a nivel provincial se ha optado por emplear en su lugar los componentes de las **rentas primarias** generadas en el proceso productivo o bien la renta bruta disponible.



En base a lo arriba expuesto se han obtenido los siguientes porcentajes de **aportación a los ingresos** del gobierno catalán por parte de los ciudadanos y empresas de cada comarca catalana.

Tabla 15. Aportación de cada comarca a los ingresos del gobierno autonómico catalán

Comarca	% Ingresos aportados
Barcelonés	36,90%
Vallés Occidental	12,95%
Baix Llobregat	10,54%
Maresme	6,29%
Vallés Oriental	5,15%
Tarragonés	2,30%
Bages	2,28%
Garraf	2,16%
Segriá	2,08%
Osona	1,94%
Gironés	1,82%
Baix Camp	1,61%
Selva	1,44%
Anoia	1,40%
Alt Penedés	1,40%
Baix Empordà	1,36%
Alt Empordà	1,36%
Baix Ebre	0,83%
Baix Penedés	0,83%
Montsiá	0,57%
Garrotxa	0,55%
Berguedá	0,47%
Alt Camp	0,38%
Urgell	0,35%
Noguera	0,34%
Pla d'Urgell	0,33%
Pla de l'Estany	0,30%
Ripollés	0,26%
Cerdaña	0,21%
Segarra	0,20%
Ribera d'Ebre	0,19%
Conca de Barberá	0,19%
Alt Urgell	0,18%
Garrigues	0,17%
Valle de Arán	0,15%
Pallars Jussá	0,13%
Solsonés	0,12%
Terra Alta	0,09%
Priorat	0,08%
Pallars Sobirá	0,08%
Alta Ribagorza	0,04%
TOTAL	100,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de la metodología expuesta.



Como cabría esperar, dentro de Cataluña existen **grandes diferencias** entre el nivel de ingresos aportados por cada comarca al mantenimiento de la administración autonómica catalana.

La comarca que aporta en mayor medida a los ingresos del gobierno catalán es el **Barcelonés**, que incluye a la ciudad de Barcelona y que contribuye con un 36.90% a los ingresos de la administración catalana, seguida de dos comarcas con un importante nivel de industrialización como son el **Vallés Occidental** (12.95%) y el **Bajo Llobregat** (10.54%).

Entre estas tres comarcas aportan más del **60%** de todos los ingresos del gobierno catalán.

Las siguientes comarcas en aportación fiscal son el Maresme (6.29%), el Vallés Oriental (5.15%) y el Tarragonés (2.30%).

En la parte inferior de la tabla encontramos, por el contrario, a comarcas poco pobladas y con un bajo índice de industrialización.

Se trata de **Alta Ribagorza**, el **Pallars Sobirà**, el **Priorat**, la **Terra Alta**, el **Solsonés** y el **Pallars Jussà**.

La suma de los ingresos aportados por estas seis comarcas conjuntamente apenas constituye el **0.5%** de los ingresos totales del gobierno catalán.

■ **Imputación de los gastos**

En este apartado imputamos los gastos del sector público catalán incluidos en el cálculo de la balanza fiscal a las cuarenta y una comarcas catalanas.

Para llevar a cabo tal imputación hemos intentado identificar a los **beneficiarios** de cada una de las áreas del gasto, utilizando para ello los indicadores que creemos que mejor representan la distribución territorial del beneficio del gasto público.

En el caso de la imputación de gastos, se ha podido seguir sin grandes alteraciones el esquema explicado en la imputación a nivel provincial.

En base a todo lo arriba expuesto se han obtenido las cifras porcentuales de gastos del gobierno catalán en cada una de las cuarenta y una comarcas de Cataluña.



Tabla 16. Gastos del gobierno autonómico catalán en cada comarca de Cataluña.

Comarca	% Gastos recibidos
Barcelonés	25,10%
Vallés Occidental	10,01%
Baix Llobregat	9,43%
Maresme	5,48%
Vallés Oriental	4,86%
Tarragonés	3,85%
Segriá	3,83%
Gironés	3,09%
Selva	2,58%
Baix Camp	2,51%
Bages	2,44%
Osona	2,43%
Alt Empordà	2,18%
Baix Empordà	1,91%
Garraf	1,68%
Anoia	1,66%
Baix Ebre	1,62%
Alt Penedés	1,56%
Baix Penedés	1,30%
Garrotxa	1,04%
Montsiá	1,04%
Berguedá	0,85%
Valle de Arán	0,83%
Noguera	0,80%
Pla d'Urgell	0,76%
Alt Camp	0,69%
Urgell	0,67%
Pla de l'Estany	0,58%
Ripollés	0,51%
Alt Urgell	0,51%
Segarra	0,51%
Solsonés	0,50%
Garrigues	0,48%
Ribera d'Ebre	0,46%
Pallars Jussá	0,46%
Conca de Barberá	0,41%
Cerdaña	0,39%
Pallars Sobirá	0,32%
Terra Alta	0,27%
Priorat	0,24%
Alta Ribagorza	0,14%
TOTAL	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de la metodología expuesta.



Como era previsible aquellas **comarcas más pobladas** de Cataluña reciben consecuentemente una mayor proporción de gasto del gobierno autonómico catalán.

Las primeras son, por este orden, el **Barcelonés** (25.10%), el **Vallés Occidental** (10.01%) y el **Bajo Llobregat** (9.43%).

Entre las tres reciben el **45%** del gasto autonómico, aunque recordemos que aportaban el **60%** de los ingresos.

Las comarcas menos pobladas ocupan, como cabría esperar, la parte inferior de la tabla: **Alta Ribagorza** (0.14%), **Priorat** (0.24%), **Terra Alta** (0.27%) y el **Pallars Sobirà** (0.32%).

▪ **Saldos fiscales**

Una vez obtenidos los porcentajes de **ingresos** y **gastos**, estamos en condiciones de calcular los **saldos fiscales** como diferencia entre ambas magnitudes.

En la siguiente página se muestran los correspondientes **saldos fiscales** de las cuarenta y una comarcas catalanas con el gobierno autonómico de Cataluña a partir de los datos que hemos calculado hasta el momento.



Tabla 17. Saldos fiscales de cada comarca con el gobierno autonómico catalán como diferencia entre los ingresos aportados y los gastos recibidos.

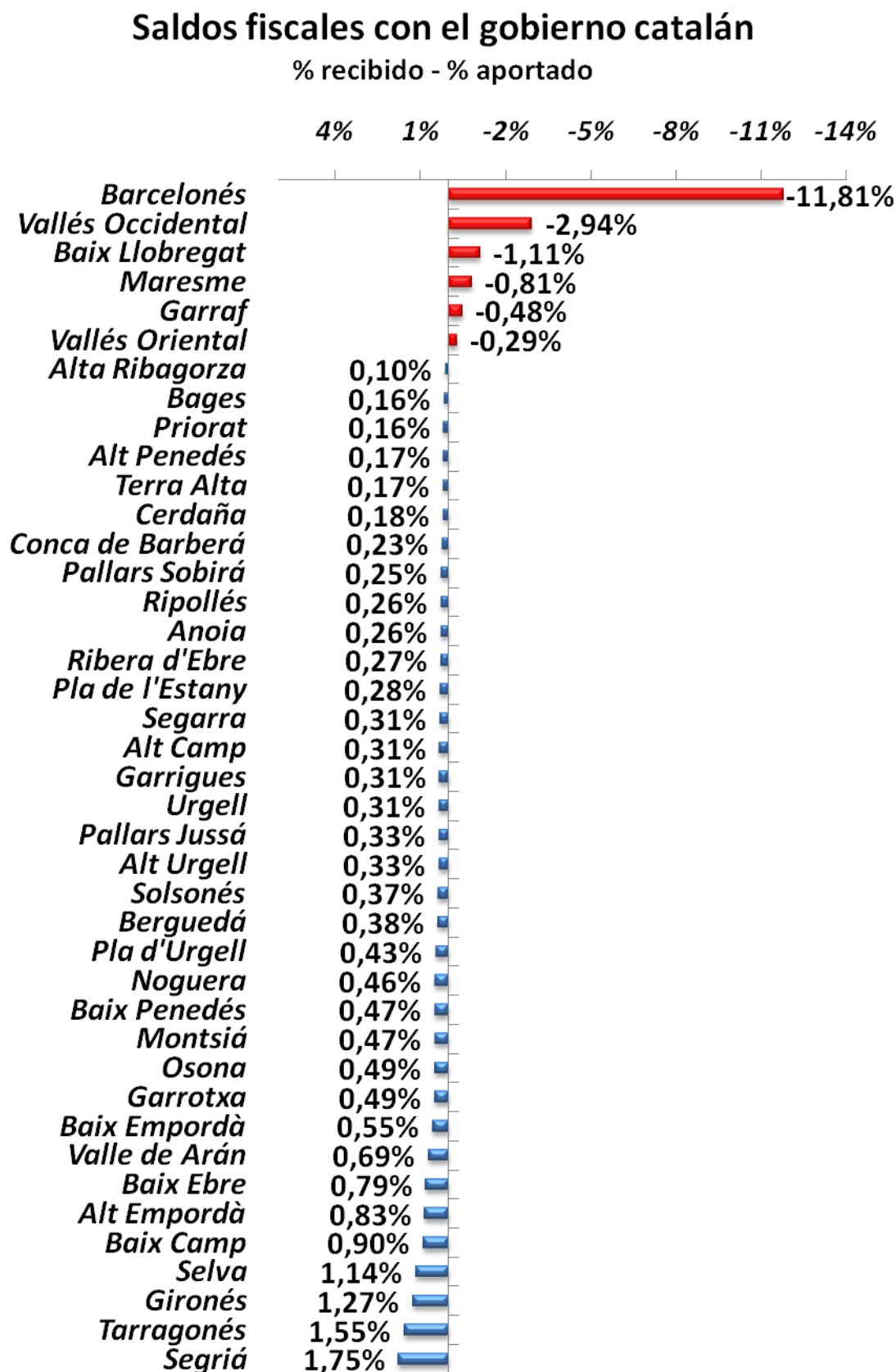
Comarca	% Ingresos aportados	% Gastos recibidos	Saldo fiscal
Barcelonés	36,90%	25,10%	-11,81%
Vallés Occidental	12,95%	10,01%	-2,94%
Baix Llobregat	10,54%	9,43%	-1,11%
Maresme	6,29%	5,48%	-0,81%
Garraf	2,16%	1,68%	-0,48%
Vallés Oriental	5,15%	4,86%	-0,29%
Alta Ribagorza	0,04%	0,14%	0,10%
Bages	2,28%	2,44%	0,16%
Priorat	0,08%	0,24%	0,16%
Alt Penedés	1,40%	1,56%	0,17%
Terra Alta	0,09%	0,27%	0,17%
Cerdaña	0,21%	0,39%	0,18%
Conca de Barberá	0,19%	0,41%	0,23%
Pallars Sobirà	0,08%	0,32%	0,25%
Ripollés	0,26%	0,51%	0,26%
Anoia	1,40%	1,66%	0,26%
Ribera d'Ebre	0,19%	0,46%	0,27%
Pla de l'Estany	0,30%	0,58%	0,28%
Segarra	0,20%	0,51%	0,31%
Alt Camp	0,38%	0,69%	0,31%
Garrigues	0,17%	0,48%	0,31%
Urgell	0,35%	0,67%	0,31%
Pallars Jussà	0,13%	0,46%	0,33%
Alt Urgell	0,18%	0,51%	0,33%
Solsonés	0,12%	0,50%	0,37%
Berguedà	0,47%	0,85%	0,38%
Pla d'Urgell	0,33%	0,76%	0,43%
Noguera	0,34%	0,80%	0,46%
Baix Penedés	0,83%	1,30%	0,47%
Montsià	0,57%	1,04%	0,47%
Osona	1,94%	2,43%	0,49%
Garrotxa	0,55%	1,04%	0,49%
Baix Empordà	1,36%	1,91%	0,55%
Valle de Arán	0,15%	0,83%	0,69%
Baix Ebre	0,83%	1,62%	0,79%
Alt Empordà	1,36%	2,18%	0,83%
Baix Camp	1,61%	2,51%	0,90%
Selva	1,44%	2,58%	1,14%
Gironés	1,82%	3,09%	1,27%
Tarragonés	2,30%	3,85%	1,55%
Segrià	2,08%	3,83%	1,75%

Fuente: Elaboración propia a partir de la metodología expuesta.

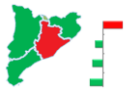
Como se desprende de la tabla, de las 41 comarcas catalanas, **6** tienen **déficit fiscal** mientras **35** muestran un resultado de **superávit fiscal**.



Gráfico 9. Saldos fiscales de cada comarca con el gobierno autonómico catalán como diferencia entre los ingresos aportados y los gastos recibidos.



Fuente: Elaboración propia a partir de la metodología expuesta.



Las **seis comarcas catalanas** que muestran un saldo de déficit fiscal dentro de Cataluña están situadas **geográficamente en torno a la ciudad de Barcelona** y formando parte de la provincia barcelonesa.

El **Barcelonés** es la comarca catalana que sufre el mayor déficit fiscal: aporta el 36.90% de los ingresos del gobierno catalán pero sólo recibe el 25.10% de los gastos.

Ello implica que los habitantes del Barcelonés pagan al gobierno catalán más impuestos que los servicios que del ejecutivo autonómico reciben, resultando ello en números en un **11.81% de déficit fiscal**.

Junto al Barcelonés sufren también déficit fiscal las comarcas del **Vallés Occidental** (-2.94%), **Bajo Llobregat** (-1.11%), **Maresme** (-0.81%), **Garraf** (-0.48%) y **Vallés Oriental** (-0.29%).

Por el contrario, otras treinta y cinco comarcas tienen **superávit fiscal**: todas las de las provincias de Gerona, Tarragona y Lérida junto a las comarcas barcelonesas del Berguedá, Osona, Anoia y, con un grado muy moderado de superávit fiscal, próximo al equilibrio, el Alt Penedés y el Bages.

Al igual que en el análisis provincial, puede examinarse también la situación fiscal de cada una de las comarcas catalanas desde el punto de vista del **ratio entre los ingresos aportados y los gastos recibidos**, es decir, de la tasa de cobertura (t) de sus gastos.



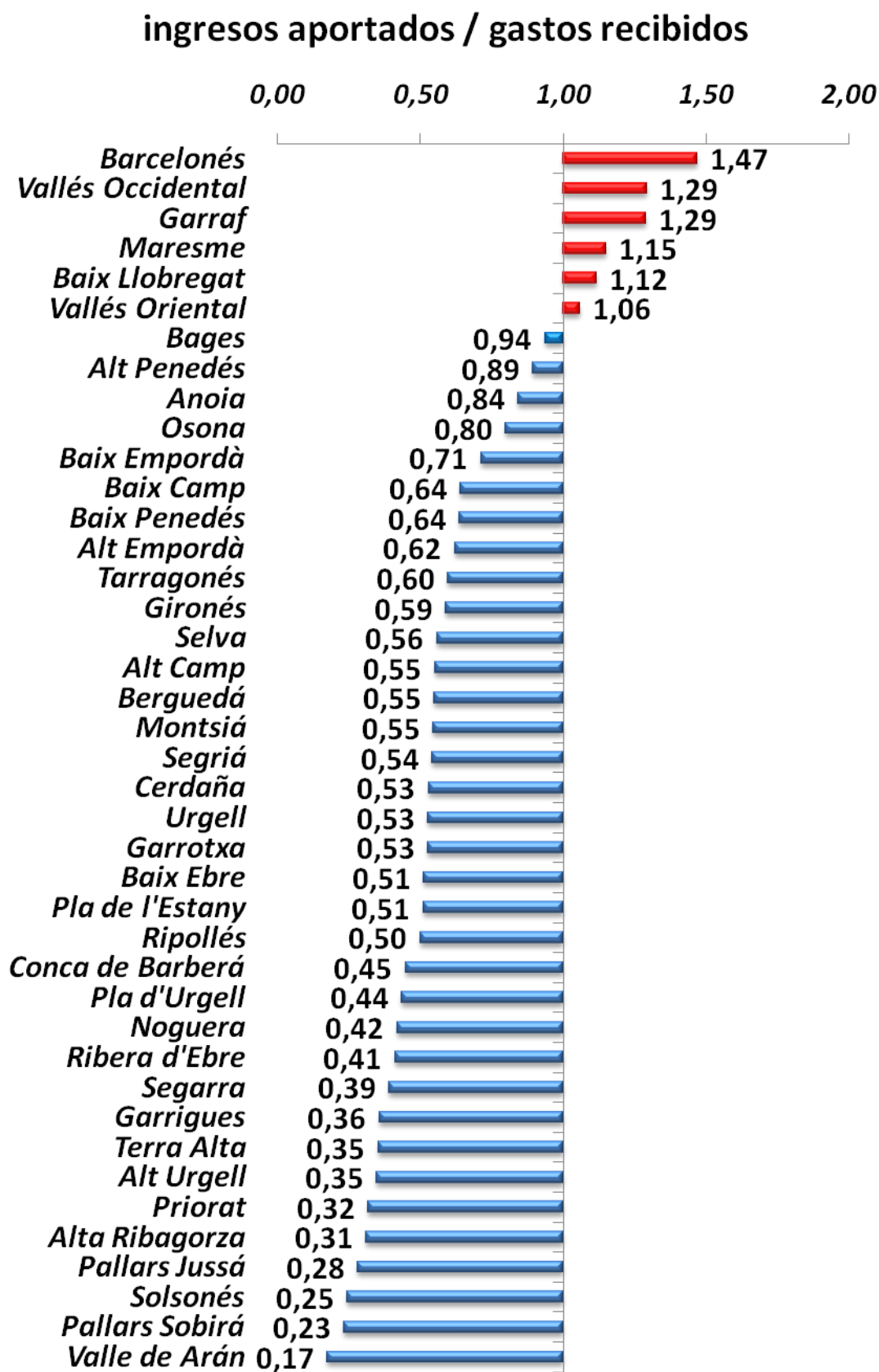
Tabla 18. Tasa de cobertura de gastos de cada una de las comarcas catalanas

Comarca	% Ingresos aportados	% Gastos recibidos	% Ingresos aportados / %Gastos recibidos
Barcelonés	36,90%	25,10%	1,47
Vallés Occidental	12,95%	10,01%	1,29
Garraf	2,16%	1,68%	1,29
Maresme	6,29%	5,48%	1,15
Baix Llobregat	10,54%	9,43%	1,12
Vallés Oriental	5,15%	4,86%	1,06
Bages	2,28%	2,44%	0,94
Alt Penedés	1,40%	1,56%	0,89
Anoia	1,40%	1,66%	0,84
Osona	1,94%	2,43%	0,80
Baix Empordà	1,36%	1,91%	0,71
Baix Camp	1,61%	2,51%	0,64
Baix Penedés	0,83%	1,30%	0,64
Alt Empordà	1,36%	2,18%	0,62
Tarragonés	2,30%	3,85%	0,60
Gironés	1,82%	3,09%	0,59
Selva	1,44%	2,58%	0,56
Alt Camp	0,38%	0,69%	0,55
Berguedá	0,47%	0,85%	0,55
Montsiá	0,57%	1,04%	0,55
Segriá	2,08%	3,83%	0,54
Cerdaña	0,21%	0,39%	0,53
Urgell	0,35%	0,67%	0,53
Garrotxa	0,55%	1,04%	0,53
Baix Ebre	0,83%	1,62%	0,51
Pla de l'Estany	0,30%	0,58%	0,51
Ripollés	0,26%	0,51%	0,50
Conca de Barberá	0,19%	0,41%	0,45
Pla d'Urgell	0,33%	0,76%	0,44
Noguera	0,34%	0,80%	0,42
Ribera d'Ebre	0,19%	0,46%	0,41
Segarra	0,20%	0,51%	0,39
Garrigues	0,17%	0,48%	0,36
Terra Alta	0,09%	0,27%	0,35
Alt Urgell	0,18%	0,51%	0,35
Priorat	0,08%	0,24%	0,32
Alta Ribagorza	0,04%	0,14%	0,31
Pallars Jussá	0,13%	0,46%	0,28
Solsonés	0,12%	0,50%	0,25
Pallars Sobirá	0,08%	0,32%	0,23
Valle de Arán	0,15%	0,83%	0,17

Fuente: Elaboración propia a partir de la metodología expuesta.



Gráfico 10. Tasa de cobertura de gastos de cada una de las comarcas catalanas



Fuente: Elaboración propia a partir de la metodología expuesta.



Como se visualiza en el gráfico anterior, las seis comarcas catalanas que presentan **déficit fiscal** tienen una correspondiente tasa de cobertura de gastos superior a la unidad.

Son el **Barcelonés** (1.47), **Vallés Occidental** (1.29), **Garraf** (1.29), **Maresme** (1.15), **Bajo Llobregat** (1.12) y **Vallés Oriental** (1.06).

Tabla 19. Tasa de cobertura de gastos (t) de las comarcas con déficit fiscal

Comarca	% Ingresos aportados / % Gastos recibidos
Barcelonés	1,470
Vallés Occidental	1,294
Garraf	1,288
Maresme	1,149
Bajo Llobregat	1,118
Vallés Oriental	1,060



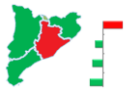
De cada 100€ pagados en impuestos en ...	el gobierno catalán no retorna a sus ciudadanos ...
Barcelonés	31,99 €
Vallés Occidental	22,71 €
Garraf	22,35 €
Maresme	12,95 €
Bajo Llobregat	10,54 €
Vallés Oriental	5,62 €

Fuente: Elaboración propia a partir de la metodología expuesta.

Como se desprende de la tabla, por ejemplo, de cada 100€ que se pagan al gobierno catalán en la comarca del **Barcelonés**, el gobierno catalán no retorna a sus ciudadanos prácticamente **32€**, es decir, sólo reciben en gastos del ejecutivo autonómico que benefician a la comarca **68€**.

De forma similar, de cada 100€ pagados en impuestos al gobierno catalán en el **Vallés Occidental** la administración catalana no retorna a sus ciudadanos 22.7€, en el **Garraf** 22.3€, en el **Maresme** 13€, en el **Bajo Llobregat** 10.5€ y en el **Vallés Oriental** 5.6€.

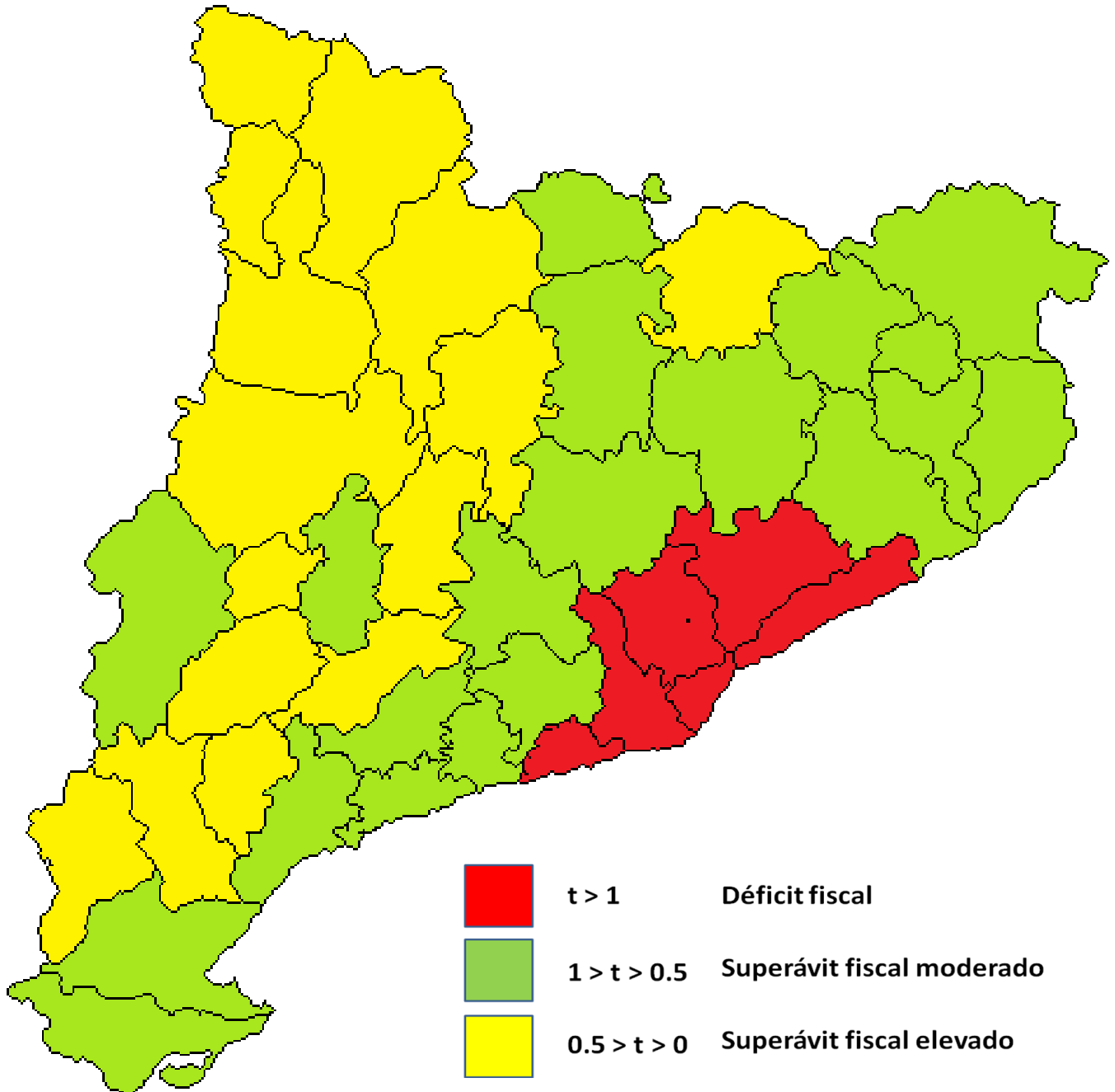
Todo ello pone de relieve las **transferencias de recursos económicos** desde estas comarcas hacia otras menos dinámicas económicamente.



En el caso de las restantes treinta y cinco comarcas que tienen **superávit fiscal** su tasa de cobertura de gastos con sus ingresos es obviamente inferior a 1.

Tienen tasas de cobertura de gastos particularmente **bajas** las comarcas situadas en zonas escasamente pobladas y más rurales de las provincias de Lérida, Tarragona y Gerona, lo que evidencia en estos casos un **superávit fiscal elevado**.

Imagen 3. Las comarcas catalanas según su tasa de cobertura de gastos (t)



Fuente: Elaboración propia a partir de la metodología expuesta.



De las cuarenta y una comarcas catalanas, seis tienen déficit fiscal mientras treinta y cinco muestran un resultado de superávit fiscal.

Las seis comarcas catalanas que sufren déficit fiscal dentro de Cataluña están situadas geográficamente en torno a Barcelona y formando parte de la provincia homónima. Son Barcelonés, Vallés Occidental, Maresme, Bajo Llobregat, Vallés Oriental y Garraf.

Al igual que en el análisis provincial, puede analizarse también la situación fiscal de cada una de las comarcas catalanas desde el punto de vista del ratio entre ingresos aportados y gastos recibidos, es decir, de su tasa de cobertura.

En las comarcas que sufren déficit fiscal la tasa de cobertura es mayor de la unidad y ello significa que el gobierno catalán no retorna a sus ciudadanos parte del dinero que le pagan en impuestos.



Conclusiones

El presente estudio cuantifica las **balanzas fiscales dentro de Cataluña**, es decir, los saldos fiscales de las cuatro provincias de Cataluña con el gobierno catalán.

El trabajo realiza una estimación de las balanzas fiscales de las cuatro demarcaciones catalanas para el **ejercicio 2012** según el enfoque de **“carga-beneficio”** y muestra que de las cuatro provincias catalanas, **Barcelona** tiene **déficit fiscal** mientras las restantes tres, Gerona, Lérida y Tarragona, presentan un saldo de superávit fiscal.

Del trabajo se desprende también que el **gobierno catalán** aplica a la provincia de Barcelona un **déficit fiscal similar al de Cataluña dentro de España**, en términos proporcionales.

Concretamente, la administración catalana obtiene de Barcelona el **81.5%** de sus ingresos pero sólo destina a esta demarcación el **65.5%** de sus gastos, resultando, como diferencia de ambas magnitudes, un déficit fiscal en términos relativos del **16%**.

Ello implica que de cada **100€** que pagan ciudadanos y empresas de Barcelona al gobierno catalán, **19€** no retornan en beneficio de esta provincia.

En definitiva, el estudio pone de relieve que el gobierno catalán ejerce, como cabría esperar, una **labor muy relevante de redistribución** territorial y transferencia de **flujos de solidaridad** dentro de Cataluña, desde las zonas más dinámicas económicamente a las menos dinámicas, de manera similar al gobierno español dentro de España.

En este sentido, creemos desafortunado que desde posiciones próximas al nacionalismo catalán se califique de **“expolio”** o **“maltrato fiscal”** al trato de Cataluña dentro de España cuando el propio gobierno catalán está aplicando un **trato fiscal similar** a la provincia de Barcelona dentro de Cataluña.

Consideramos que el gobierno catalán debería hacer suya la política de transparencia que exige a otras administraciones y **publicar anualmente las balanzas fiscales dentro de Cataluña**.

No parece coherente reclamar transparencia para conocer los flujos fiscales dentro de España mientras se oculta esa misma información dentro de Cataluña.